

PRL | COVID-19

UGT propone medidas para abordar la desescalada

11 de mayo de 2020.- Durante los días 7 y 8, se desarrolló la reunión telemática de la **Comisión Técnica de Seguridad y Salud**, donde pretendían profundizar en los temas que guardan relación con el COVID-19, tratados por el CGE del pasado 30 de abril y que os contábamos en nuestro [Comunicado 36.20](#). Sin embargo, lejos de asistir a un intento de profundizar en el análisis de las deficiencias, nos hemos encontrado con un cúmulo de datos técnicos y hechos consumados que persiste en la autocomplacencia de la empresa.

Ante esta situación, desde UGT, junto con el resto de sindicatos de dicha Comisión, hemos manifestado nuestro **desacuerdo con varias de las decisiones y acciones emprendidas**, considerando que la gestión de la crisis del COVID-19 en ADIF es mejorable, debiendo atender a la seguridad y la protección de los trabajadores y contar con la participación de sus representantes.

En resumen, estos son los **principales temas** tratados y las propuestas y reacciones de la parte social:

- Consideramos necesaria la reactivación de los **Comités Provinciales de Seguridad y Salud** así como los de Dirección General. Los primeros se irán convocando próximamente hasta el 15 de junio y los segundos a partir del 11 de mayo. Su desarrollo se realizará de forma telemática.
- Ante la evidencia de que los **Planes de Contingencia** han sido elaborados por las Áreas de Producción sin la intervención de la Subdirección de Seguridad y Salud, hemos exigido la participación en los mismos de los representantes de los trabajadores de los ámbitos territoriales afectados.
- Nos oponemos a la intención de la empresa de disminuir las **evaluaciones de riesgos** contempladas en la revisión de la Planificación Preventiva de 2019, sustituyéndolas por inspecciones unilaterales de la empresa sin acompañamiento de los Delegados de prevención.
- En relación la **dotación y reparto de los Equipos de Protección Individual (EPI's)**, consideremos prioritario dar solución a las indefiniciones y carencias que han provocado la organización de la empresa en su reparto, tanto para el uso diario en las labores de producción como para los destinados a la protección frente al COVID-19, incluyendo en estos últimos los requeridos para los representantes de los trabajadores en el ejercicio de sus funciones. En este sentido, recordamos que las encargadas de dicho reparto son las Áreas territoriales de los diferentes ámbitos de la empresa.

Asimismo, consideramos necesario que la entrega de los **EPIS's** sea realizada de manera conveniente para evitar su inutilización y cumplimentando el debido registro de entrega.

Igualmente, hemos trasladado a ADIF la necesidad de **exigir a las empresas externas la dotación de EPI's para sus trabajadores**, solicitando que sea la propia ADIF quien proceda a la entrega de esa dotación, en el caso de incumplimiento de la empresa externa, exigiendo el cumplimiento estricto de la legalidad y las responsabilidades que emanen de dicho incumplimiento. También, consideramos necesario establecer normas y procedimientos claros a los trabajadores de ADIF para que actúen evitando esta circunstancia.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



- En relación a los **medios de detección de la enfermedad y las medidas de higiene**, hemos manifestado nuestro acuerdo con la aplicación de procedimientos de **toma de temperatura corporal** y la realización extensiva de **test** de detección a los trabajadores, como herramientas de ayuda para enfrentarnos a las fases sucesivas de desescalada. Para ello, es esencial realizar una planificación previa de los medios necesarios.

Asimismo, consideramos que es momento de comenzar a preparar el equipamiento de **protección colectiva**, así como con la organización para asegurar la distancia social mínima en las zonas de trabajo y descanso para los trabajadores, antes del retorno a la actividad normalizada.

Del mismo modo, creemos que es imprescindible realizar el **refuerzo de la limpieza y desinfección** de los centros de trabajo, por parte de equipos profesionales, especialmente en aquellos lugares donde han resultado deficitarias hasta ahora como en las **Bases de Mantenimiento y los vehículos de vía y carretera de Infraestructura**.

Estas operaciones de limpieza y desinfección deben cubrir todos los turnos de trabajo, realizarse diariamente y con una programación adecuada. Además, tanto el refuerzo de limpieza como las programaciones deberán reflejarse debidamente en todos los grupos de trabajadores contemplados en el Anexo 'Guía de evaluación contra el riesgo de infección por coronavirus'.

- Con respecto al **tratamiento de los Trabajadores Espacialmente Sensibles (TES)**, consideramos necesario corregir las indefiniciones que les afectan. Para ello, creemos conveniente que la declaración del nivel de riesgo al que pudieran estar sometidos sea evaluada por los **Servicios Médicos** de ADIF y, tanto su declaración como su vuelta al trabajo, se realice mediante procedimientos uniformes para toda la empresa, con escritos debidamente autenticados haciendo constar en el documento el nombre, cargo y procedencia del responsable que envía la declaración al TES. Esta circunstancia hace necesario incrementar la capacidad de coordinación entre la Subdirección de Prevención y las diferentes Áreas territoriales.

Asimismo, consideramos que ante la situación de pandemia es más necesario que nunca exigir a la empresa llevar a cabo **actuaciones serias, responsables y coordinadas**, dejando a un lado las tentaciones de ganar prestigio personal y las limitaciones del gasto destinado a la protección de la salud. Igualmente, creemos que no procede aprovechar esta crisis sanitaria para **excluir de la participación a los representantes de los trabajadores**, como ha ocurrido en la elaboración documentos tan importantes como los procedimientos específicos sobre 'Control de consumo de alcohol y drogas de abuso y otras sustancias psicoactivas' o el 'Nuevo protocolo de corte de corriente para LAC', normas que rechazamos categóricamente al no contar para su aprobación con la debida negociación con la representación de los trabajadores.

En definitiva, desde UGT continuaremos reclamando un **mayor nivel de protección y seguridad** para los ferroviarios y ferroviarias, intentando dar solución a sus necesidades y corregir las deficiencias derivadas de la necesaria adecuación de la empresa a las normas sanitarias, así como de una mala organización de la misma.

UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE

